



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 24 de julio de 2023

Aprueban diputados diversos dictámenes y acuerdos económicos

Integrantes de la LXV Legislatura del Congreso de Hidalgo aprobaron 10 dictámenes y tres acuerdos económicos sobre diversas iniciativas en beneficio de la población hidalguense.

Lo anterior durante la sesión ordinaria 151 y fueron puestos a consideración del Pleno los dictámenes emitidos por las Primeras Comisiones Permanentes de Legislación y Puntos Constitucionales, de Educación, Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos y de las Personas Adultas Mayores.

Entre los dictámenes a destacar fueron: el que contenía la iniciativa que reforma el último párrafo del artículo 13 y la fracción I del artículo 14 de la Ley de Becas de Hidalgo; así como la propuesta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar en Hidalgo.

Además fue presentado el dictamen con modificaciones a las iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable de Hidalgo.

La primera propuesta tiene como objetivo adicionar a la legislación estatal el concepto de agricultura familiar, con la finalidad de fomentar y promocionar sus acciones que la incentiven.

La segunda, incluye diversas disposiciones que generan un engranaje relativo a la técnica del análisis de suelos en la producción agrícola de la entidad, como una herramienta necesaria y sin existencia previa en la ley.

Ambas fueron aprobadas por el Pleno Legislativo con 26 y 25 votos, respectivamente.

Otro dictamen aprobado fue la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección, Salvaguarda y Explotación de la Abeja en Hidalgo.

Con la cual, se establece el fomento del desarrollo y conservación de la actividad apícola en Hidalgo como elementos sustantivos del sector agropecuario y tópico transversal de las medidas para mitigar los efectos del cambio climático, conservación de la vida y soberanía alimentaria.



www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Las diputadas y diputados aprobaron con 25 votos el dictamen que contiene la iniciativa que reforma la fracción III del artículo 11 de la Ley de Desarrollo Pecuario de Hidalgo.

Con esta aprobación se regula dentro de dicha legislación las acciones tendentes a la mitigación del cambio climático en los municipios que tienen actividad pecuaria.

También fue aprobado con 26 votos, el dictamen de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación de Hidalgo para asegurar que los planteles educativos públicos de la entidad tengan asegurado la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

Dentro de la misma sesión ordinaria fue puesto a consideración del Pleno, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma el artículo 48 de la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores de Hidalgo.

Con 24 votos a favor, ahora se otorga mayor tutela de protección a las personas adultas mayores de la entidad, al reducir el término en el que los albergues privados deben denunciar ante el Ministerio Público, aquellos casos en el que los familiares dejen de cumplir con sus obligaciones y atenciones, dejando en estado de abandono a las personas mayores en cuestión.

También fue aprobado el dictamen que contiene la iniciativa que reforman y adicionan diversas fracciones del artículo 7 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de Hidalgo.

Con esta aprobación se incorpora en el catálogo de derechos de las personas mayores, la creación y difusión de programas de activación física adecuada, con el fin de mejorar su salud y calidad de vida.

En otro punto, fue votado a favor el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil de Hidalgo.

Lo anterior para que la totalidad de ayuntamientos de la entidad cuenten con Atlas de Riesgos y cumplan con las características técnicas que se exigen en la Ley Estatal de Protección Civil y en la práctica, dotando a la Subsecretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgo la atribución para que emita un catálogo de las instituciones públicas y privadas, especialistas en la elaboración de dicho documento.

Por otra parte, fue aprobado el dictamen con modificaciones de diversas iniciativas que reforman y adicionan distintas disposiciones de la Ley de Movilidad y Transporte de Hidalgo.





También fue aprobado el acuerdo económico, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del gobierno estatal para que fortalezca o, en su caso, instrumente los protocolos para prevenir y sancionar el hostigamiento y acoso sexual en redes sociales hacia las mujeres, en atención al aumento de casos de mexicanas que han sufrido ciberacoso.

Además se implementen campañas que promuevan acciones para que nuestras niñas, niños y adolescentes sean capaces de reaccionar adecuadamente ante el ciberacoso y con ello, se pueda prevenir y erradicarlo en su totalidad.

Así como se redoblen los esfuerzos en las políticas públicas y generar campañas de concientización para prevenir y erradicar con mayor eficacia el acoso escolar y otras formas de violencia presentes en las escuelas.

De igual manera fue aprobado el acuerdo económico para prevenir, atender y sancionar las redes de abuso sexual en las escuelas.

El último dictamen puesto a consideración del Pleno fue el acuerdo económico, mediante el cual el Congreso de Hidalgo, se adhiere al punto de acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Sonora, que exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que, en uso de sus facultades legales, legisle en materia de “falda Opcional” para las niñas que cursan la educación básica en el país.

Durante la sesión ordinaria 151 fueron presentadas tres iniciativas: la primera de ellas fue por parte del diputado, Alejandro Enciso Arrellano, integrante del Grupo Plural Independiente, que adiciona un párrafo al artículo 90 de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo.

De acuerdo con el legislador, la propuesta busca garantizar el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en su desarrollo psicosexual, para ello se propone adicionar un párrafo al artículo 90 de la Ley de Educación del Estado Hidalgo, para que ninguna persona condenada por sentencia firme por alguno de los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual y de los derechos reproductivos, pueda trabajar en escuelas públicas y privadas.

Dicha incorporación, explicó, tiene varios objetivos e implicaciones: que la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo amplíe las medidas de seguridad para que las y los alumnos menores de 18 años, puedan estar protegidos de personas que puedan dañar su integridad física, psicológica y social.





Además que se tomen las medidas necesarias para que las y los docentes y demás personal que labora en escuelas públicas y privadas donde acuden menores de 18 años de edad, no hayan sido condenados por delitos sexuales como son: violación; abuso sexual; violación a la intimidad sexual; estupro y aprovechamiento sexual y hostigamiento sexual.

Y que ninguna persona sentenciada por alguno de los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual y de los derechos reproductivos contemplados en el Código Penal para el Estado de Hidalgo, trabajen en escuelas públicas o privadas donde acuden menores de 18 años de edad.

Por su parte, la diputada Lisset Marcelino Tovar, presentó la iniciativa que adiciona los artículos 331 Bis, 331 Ter y 331 Quater del Código Penal de Hidalgo.

Dicha propuesta fue realizada en conjunto con el encargado del despacho de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo (PGJEH) , Santiago Nieto Castillo.

En tribuna, Marcelino Tovar, detalló que el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, tuvo un importante crecimiento en nuestro país, en tanto que el lavado permite disfrazar su origen ilegal logrando que el beneficiario final disfrute de dichos recursos que adquirieron apariencia de legalidad.

Mientras tanto, la diputada, Citlali Jaramillo Ramírez, integrante del Grupo Legislativo Plural Independiente, dio a conocer la iniciativa que reforma el Código Penal para el Estado de Hidalgo.

Con dicha propuesta se busca sancionar las conductas de sustracción o apropiación del agua potable de la infraestructura hidráulica pública; así como también el robo que se comete a los bienes de la infraestructura destinada a la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; coadyuvando con ello, al ejercicio del derecho humano del acceso al agua.

En asuntos generales, el diputado, Julio Valera Piedras, presentó la propuesta de acuerdo económico por el que se exhorta, a la Comisión Nacional del Agua (Conagua), para que intervenga de manera inmediata en la problemática presentada por los miembros del Comité de la Unidad de Riego para el Desarrollo Rural Chapantongo, S.C. DE R.L. DE C.V., quienes han sido impedidos de acceder y explotar los manantiales El Tanquillo y El Sauz ubicados en el Barrio San Antonio, en dicho municipio.

Además realice una investigación, identifique y sancione cualquier acto ilegal o violación, que esté afectando los derechos legales y concesionados de los miembros de dicho comité.



Así como la titularidad y legalidad de los terrenos donde se encuentran los manantiales mencionados, de manera que se garantice el acceso y la explotación legítima de los recursos hídricos para el desarrollo de sus actividades agrícolas.

Por su parte, el diputado Juan de Dios Pontigo Loyola, integrante del Grupo Legislativo Plural Independiente, presentó el acuerdo económico en materia de prevención de accidentes en niñas, niños y adolescentes en temporada de vacaciones.

Por último, el diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Miguel Ángel Martínez Gómez, subió a tribuna para dar un posicionamiento político y realizó un llamado enérgico y fraterno, además de solicitar el respeto a la independencia del Congreso de Hidalgo, tras las declaraciones realizadas por el titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, Miguel Ángel Tello Vargas, sobre la gestión que realizan diputados y diputadas en materia de obra pública.

Dichas declaraciones las consideró Martínez Gómez como desafortunadas pues el funcionario público calificó de injusto y ruin el trabajo de cada una de las diputadas y diputados.

Al agotarse los puntos del orden del día, el presidente de la mesa directiva, Luis Ángel Tenorio Cruz, citó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria 152 a realizarse este miércoles 26 de julio a las 11:00 horas.



PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.